

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

“LICITACIÓN N°1-2021 TALENTO DIGITAL PARA CHILE ”

OTIC: OTIC SOFOFA

1. **Financiamiento del Programa.**

La iniciativa “Talento Digital para Chile” que se ejecutará a través del Programa Becas Laborales a que alude el artículo 16 del Decreto N°122, de 1998, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de 1500 (mil quinientos) cupos. La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. **Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 03 de Mayo, hasta el día 14 de Mayo en la dirección <http://otecbeca.oticsfofa.cl>

Si presenta alguna dificultad para ingresar a la plataforma de licitación, el OTEC debe contactar al área de Becas Laborales, enviando un correo electrónico a la casilla becaslaborales@oticsfofa.cl e indicar en el asunto “L1-2021, PROBLEMAS AL INGRESAR A PLATAFORMA LICITACIÓN”. Cabe mencionar que esto solo estará disponible mientras dure el periodo de ventas de bases.

3. **Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas y Técnicas ingresando en <http://otecbeca.oticsfofa.cl> botón “Preguntas” desde el día 03 al 10 de Mayo. Las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron las bases a través de depósito o transferencia bancaria en la cuenta de Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, y el OTEC podrá revisarlas a través del portal indicado. Fuera del plazo y el medio mencionado no se recibirán consultas.

Es **responsabilidad y deber del Oferente** leer las bases del programa y estar pendiente de los canales oficiales de información, que corresponden al portal de licitación <http://otecbeca.oticsfofa.cl> y sitio web OTIC SOFOFA <http://www.oticsfofa.cl>, cualquier otro medio que sea utilizado como canal de comunicación por el oferente no será válido.

4. Formato de presentación de propuestas.

Los OTEC postulantes se deberán inscribir en nuestra plataforma de Licitaciones <http://otecbeca.oticssofofa.cl> desde el día 03 al 14 de Mayo 2021 hasta las 14:00 horas para la compra de bases, adjuntando comprobante de depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco de Crédito e Inversiones N°10458328 de la Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA. Una vez aprobada la transacción se habilitará la plataforma para sus postulaciones.

En el portal <http://otecbeca.oticssofofa.cl> y para fines de evaluación, los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta dependiendo del curso y adjuntar

1. Anexo N°2 “Curso e-learning con plan formativo del catálogo SENCE, programa especial “Talento Digital para Chile”, becas laborales 2021”.
2. Acreditación especiales de software, en caso de no requerir, subir documento en blanco, Admisibilidad Oferta- Curso, Numeral 5.2, Item 2.

Dado el contexto de emergencia sanitaria que atraviesa el país y de acuerdo a lo establecido por el Ordinario 390 del 6 de abril de 2020, las medidas establecidas por las autoridades para evitar su propagación, entre las cuales una de ellas es evitar la aglomeración de personas, se realizará el proceso de recepción y apertura de propuestas de forma no presencial. La recepción de propuesta será, a través del sistema de licitaciones del OTIC y la apertura vía streaming.

Los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta en nuestro sistema de licitaciones, el enlace estará disponible en el sitio www.oticssofofa.cl, desde el 03 de Mayo hasta el 17:00 de Mayo a las 14:00 horas, en este se debe subir la documentación legal y demás documentos de postulación. Deben tener presente que para poder postular en nuestro sistema, es requisito indispensable haber comprado bases, **cabe resaltar que solo se aceptará una propuesta por OTEC.**

IMPORTANTE 1: en relación a los 50 cursos a licitar en modalidad E-learning, la parrilla proporcionada por SENCE establece que los cursos no tienen una comuna de ejecución preestablecida dado que se ejecutan en modalidad E-learning. Es importante señalar que el oferente debe registrar la(s) región(es) de ejecución a la(s) que postula en todos los documentos que se requiera. **Solo para efectos de carga en el sistema de licitación se estableció una comuna predefinida,** dicha comuna corresponde a la capital regional de la región establecida para el curso. Referente al anexo de propuesta en la sección 2 identificación del curso, para el ítem 3 “comuna de ejecución del curso” se sugiere ingresar la frase “No Aplica”.

Respecto a la documentación legal y anexos de postulación, el oferente debe subir la documentación respetando el orden, formato válido de los archivos, la cantidad y tamaño permitido, que se detallada a continuación:

Orden De Subida de Archivo	Documento	Formato Válido	Archivos Permitidos	Tamaño Máximo permitido
1	<p>Anexo 5 Formulario de Resumen de la Propuesta, que deberá estar suscrito y firmado por el(los) representante(s) legal(s) del proponente. La información deberá estar completa y correctamente registrada de acuerdo al formato adjunto a estas Bases y con fecha de emisión no superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de presentación de propuesta.</p>	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
2	<p>Anexo 3 Declaración Jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC. Para estos fines el Organismo ejecutor deberá firmar una declaración jurada utilizando el formato del Anexo N°3 con fecha de emisión igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de recepción de propuestas. Este documento deberá ser presentado en original.</p>	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

3	<p>Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otros, según corresponda), y con fecha de emisión no superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de recepción de propuestas. Presentar en original o fotocopia simple.</p>	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
4	<p>En el caso de los oferentes municipales, deberán presentar fotocopia simple del Acta o Decreto Alcaldicio de nombramiento del respectivo alcalde o alcaldesa, debidamente autorizado por el Secretario Municipal. Si no es el caso, adjuntar documento en blanco.</p>	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
5	<p>Anexo N°4-B Convenio con institución Bootcamp , en original firmado por el representante legal del OTEC y Entidad Bootcamp. Si no es el caso, adjuntar documento en blanco.</p>	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

6	Autorización de Firma Digital , en el caso que la declaración jurada del oferente del literal a) acerca de no tener vínculos con el OTIC (Anexo N°3) y/o el resumen de la propuesta (Anexo N°5) a que alude el numeral 4.12 de estas bases administrativas que contengan este tipo de firma. Este certificado debe ser emitido por la entidad que autoriza la firma digital y presentado en original o fotocopia simple.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
7	Anexo 4-A Declaración del oferente para acreditar experiencia en metodología Bootcamp. Si no es el caso, adjuntar documento en blanco.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
8	Anexo 9 Certificado de acreditación experiencia en cursos SENCE. En caso contrario, adjuntar Anexo 9 en blanco.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
9	Anexo 10 Certificado de acreditación experiencia regional del oferente cursos externos. En caso contrario, adjuntar Anexo 10 en blanco.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
10	Anexo 10.1 Declaración jurada de experiencia regional del oferente (solo para OTEC que tengan calidad de instituciones de educación superior). En caso	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

	contrario, adjuntar Anexo 10.1 en blanco.			
11	Anexo 11 Reconocimiento del oficio en una institución de educación superior resultado del proceso de reconocimiento con una carrera acreditada por el ministerio de educación Plan formativo/carrera de educación superior.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

IMPORTANTE N°2: En caso de que la licitación se realice en estado de catástrofe y/o emergencia sanitaria que impida la entrega del documento en original, este deberá entregarse firmado en original, escaneado y enviado de forma digital en el medio que el OTIC disponga. Con todo, el OTIC se reserva el derecho de solicitar antes de la suscripción del contrato los originales.

Cabe señalar que el medio digital corresponde al sistema de licitaciones del OTIC SOFOFA.

Respecto a los documentos en original se recomienda que estos sean firmados con lápiz pasta azul.

OTIC SOFOFA se reserva el derecho a dejar una propuesta inadmisibles, en caso que la documentación subida por el oferente sea ilegible, en un formato distinto o modificado respecto del original. Junto con lo anterior es obligación respetar el orden de subida de los documentos al sistema de licitación.

IMPORTANTE N°3: El OTEC debe tomar todos los resguardos correspondientes y subir la información en los plazos establecidos. Si durante este proceso el OTEC presenta una dificultad deberá contactar al área de Becas Laborales, enviando un correo electrónico a la casilla becaslaborales@oticsofofa.cl e indicar en el asunto “L1-2021, PROBLEMAS AL SUBIR DOCUMENTACIÓN A PLATAFORMA DE LICITACIÓN”.

IMPORTANTE N°4: Sólo las postulaciones realizadas a través de la plataforma <http://otecbeca.oticsofofa.cl>, en estado “enviado” y con número de propuesta asignado por el sistema de licitaciones, serán consideradas válidas para efecto del proceso de licitación.

Una vez superada la emergencia sanitaria, se podrá exigir la documentación original de forma física, el OTIC SOFOFA informará la fecha y dirección para el envío de manera oportuna, a través de sus canales oficiales. El OTEC contará con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación para enviar la documentación física al OTIC. El no cumplimiento de este requerimiento podrá ser sancionada por parte del OTIC SOFOFA.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de Mayo hasta las 14:00 horas, a través del sistema de licitaciones de OTIC SOFOFA, disponible en el sitio www.oticsofofa.cl o entrando mediante el siguiente enlace <http://otecbeca.oticsofofa.cl>

6. Apertura de las propuestas.

La ceremonia de apertura será el día 18 de Mayo a las 10:00 horas, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE. La apertura será transmitida en directo vía streaming, a través nuestro canal oficial en YouTube, llamado “OTIC SOFOFA”, el enlace será publicado en nuestro sitio Web www.oticsofofa.cl. En la transmisión habrá una instancia para que los OTEC realicen sus observaciones vía chat, las cuales serán respondidas por los ministros de fe. Para realizar una observación el OTEC se deberá identificar con los siguientes datos: razón social del OTEC, Rut del OTEC, nombre de quien realiza la pregunta, correo electrónico y la correspondiente pregunta. Por ejemplo:

“OTEC GIRASOL, 99.123.456.5, JUAN PEREZ, juanperez@otecgirasol.cl: las bases de la licitación, no detallan con claridad el punto observado al momento de la apertura”.

Solo se responderán preguntas y observaciones relacionadas a la presente licitación (L1-2021).

7. Evaluación de propuestas.

Para el proceso de evaluación de propuestas en caso de existir dificultades para acceder al LMS del oferente, de acuerdo a lo establecido en las bases del programa Resolución Exenta N°1462, Numeral 5.2, Nota al pie de página 9, el OTIC tomará contacto con al oferente a través del correo electrónico inscrito como coordinador del OTEC en el sistema de licitación, indicando en el asunto “L1-2021, PROPUESTA N° XX PROBLEMAS PARA ACCEDER AL LMS”, de **no responder en 24 horas la propuesta queda inadmisibile**.

Esta es la única instancia y motivo por el cual el OTIC se pondrá en contacto con el oferente dentro del proceso de evaluación.

8. Periodo de Impugnación.

Las acciones de impugnación deberán ser remitidas por correo electrónico a la casilla becaslaborales@oticsofofa.cl, indicando en el asunto “L1-2021 - N° PROPUESTA, NOMBRE OTEC, ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN”. Durante este periodo, el proceso de suscripción de contratos estará suspendido y se informará cuando se reanude.

Consideraciones a tomar en cuenta para generar una impugnación:

- Solo se aceptará una solicitud de impugnación por OTEC enviado por un único remitente y dentro del plazo estipulado para ello, por lo tanto, debe detallar todas sus consultas en un único correo electrónico.
- El OTIC responderá cada impugnación por medio de un único correo electrónico. En contra de esta respuesta no se podrán presentar más reclamaciones.
- Una vez finalizado el plazo de impugnación estipulado por las bases, no se recibirán más solicitudes dando por cerrado el proceso.

El único medio válido donde se recibirán y responderán las solicitudes de impugnación, será mediante correo electrónico. No se tomará en cuenta solicitudes de impugnación realizadas por otro medio o a otros correos electrónicos.

9. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°1 año 2021 OTIC SOFOFA RUT 70.417.500-0 del Programa de Talento Digital para Chile, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas.” Si el instrumento de garantía está constituido por un vale vista, la glosa deberá estar al reverso del instrumento.

Expresada en moneda nacional (pesos, UF) y deberá extenderse a lo menos en 90 días hábiles contados a partir del **31 de Diciembre 2022**.


Dado el contexto por el cual estamos atravesando y si al momento de suscribir contrato siguen las medidas de contingencia determinadas por la autoridad sanitaria, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser presentada en formato digital y el documento deberá contar con un validador en línea.

10. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas a nombre del OTIC Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, Rut N° 70.417.500-0 y en su domicilio Agustinas 1357, piso 11, Comuna de Santiago Ciudad de Santiago.

11. **Cronograma de licitación**

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	03/05/2021	17/05/2021
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	03/05/2021	14/05/2021
Inicio y Término de consultas a las bases	03/05/2021	10/05/2021
Publicación de respuestas y aclaraciones	03/05/2021	13/05/2021
Recepción de ofertas	03/05/2021	17/05/2021
Apertura de las Propuestas	18/05/2021	18/05/2021



Cristóbal Philippi Irrázaval

Gerente General

OTIC SOFOFA






ANEXO N° 1

Informe de auditoría final

2021-04-30

Fecha de creación:	2021-04-30
Por:	Rocio Mendoza Schlenkert (rmendoza@corporacionsofofa.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAnewOoF63vJZpldmTTCftkSrrthykAY0

Historial de “ANEXO N° 1”

-  Rocio Mendoza Schlenkert (rmendoza@corporacionsofofa.cl) ha creado el documento.
2021-04-30 - 15:56:44 GMT- Dirección IP: 190.161.90.72.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Cristobal Philippi (cphilippi@corporacionsofofa.cl) para su firma.
2021-04-30 - 15:57:18 GMT
-  Cristobal Philippi (cphilippi@corporacionsofofa.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2021-04-30 - 16:48:08 GMT- Dirección IP: 66.249.84.83.
-  Cristobal Philippi (cphilippi@corporacionsofofa.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-04-30 - 16:48:53 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.163.2.23.
-  Acuerdo completado.
2021-04-30 - 16:48:53 GMT